

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 19/2019.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 27 días del mes de Agosto de 2019, siendo las 19:35 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Jorge Fernández, Juan Trinidad, Simón Guirín (Concejales). Siendo las 19:40 horas se integran los Concejales Gustavo Suárez y Jorge Pombo. Siendo las 20:00 horas se integran los Concejales Claudio Rendo y Patricia Lazaga.

• Orden del día:

1. Entrega y aprobación de Acta n° 18/2019 correspondiente a sesión de fecha 13 de Agosto de 2019. Se brinda lectura del Acta. Se pone en votación la aprobación de la misma. **Por la afirmativa: 3/3.**
2. Estimativo de gastos por concepto de Fondo Permanente Setiembre 2019. Se pone en votación reforzar el Fondo Permanente hasta la suma de \$90.000 (Noventa mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 3/3.**
3. Estimativo de gastos por concepto de Caja Chica Setiembre 2019. Se pone en votación reforzar la Caja Chica hasta la suma de \$35.000 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 3/3.**
4. Estimativo de gastos por concepto de FIGM Setiembre 2019. Se pone en votación autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 3/3.**
5. Estimativo de gastos por concepto de Partida Mensual, Setiembre 2019. Se pone en votación autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 3/3.**
6. Servicio de baños químicos Setiembre 2019. Visto la necesidad de ampliar Resolución por concepto de contratación de baños químicos para el mes de Setiembre de 2019. Se pone en votación autorizar un monto de hasta \$15.000 (Quince mil pesos uruguayos) para contratar el servicio mencionado a la empresa "AC Químicos". **Por la afirmativa: 3/3.**
7. Expediente n° 2019-81-1370-00183- Planteo de transposición de rubros. Se brinda explicación del planteo expuesto. Se plantea realizar las siguientes transposiciones: Renglones reforzantes: 111 (Alimentos para personas) por \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos), 135 (Libros, revistas y otras publicaciones) por \$15.000 (Quince mil pesos uruguayos), 154 (Compuestos químicos, tintas y pinturas) por \$79.000 (Setenta y nueve mil pesos uruguayos), 163 (Materiales de construcción) por \$200.000 (Doscientos mil pesos uruguayos), 169 (Otros productos minerales) por \$600.000 (Seiscientos mil pesos uruguayos), 171 (Productos básicos de hierro y acero) por \$100.000 (Cien mil pesos uruguayos), 191 (Útiles de oficina) por \$5.000 (Cinco mil pesos uruguayos), 193 (Artículos y accesorios eléctricos) por \$30.000 (Treinta mil pesos uruguayos), 199 (Otros bienes de consumo) por \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos), 223 (Impresiones, reproducciones y encuadernaciones) por \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos), 229 (Otros gastos de publicidad) por \$200.000 (Doscientos mil pesos uruguayos), 255 (Arrendamiento de equipos y aparatos de audio y comunicación) por \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos

uruguayos), 257 (Arrendamiento de equipos de transporte y similares) por \$50.000 (Cincuenta mil pesos uruguayos), 326 (Mobiliario de oficina) por \$24.000 (Veinticuatro mil pesos uruguayos), 343 (Equipos deportivos y recreativos) por \$200.000 (Doscientos mil pesos uruguayos), 365 (Repuestos para equipos de transporte) por \$200.000 (Doscientos mil pesos uruguayos). Renglones reforzados: 174 (Estructuras metálicas acabadas) por \$1.000.000 (Un millón de pesos uruguayos), 245 (Fletes y otros gastos contratados en el país) por \$453.000 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil pesos uruguayos), y 259 (Arrendamiento de otros) por \$460.000 (Cuatrocientos sesenta mil pesos uruguayos). Se pone en votación aprobar el planteo expuesto. **Por la afirmativa: 3/3.**

8. Reiteración de gastos: - OD 2943- Gastos pendientes de descargo Diciembre 2017; - OD 2513- Gastos pendientes de descargo Mayo 2018; - OD 2494- Gastos pendientes de descargo Marzo 2018; - OD 2488- Gastos pendientes de descargo Enero 2018;- OD 2253-FIGM Setiembre-Octubre 2018. Se brinda explicación de las observaciones realizadas por los Delegados del Tribunal de Cuentas. Se pone en votación la reiteración de los mismos. **Por la afirmativa: 3/3.**

9. Expediente 2017-81-1370-00200- Techitos Verdes. Alcalde informa que desde la Unidad de Ventas en Espacios Públicos solicitan que el Concejo Municipal avale el listado de personas que integrarán la Feria. Se menciona que la planilla que contiene a los sorteados no está actualizada, ya que uno de ellos renunció al puesto. Por tal motivo, se debería realizar nuevo sorteo. Concejal Pombo opina que se debería corroborar la mercadería a comercializar por los feriantes, a fin de verificar que no se repita alguna de las existentes. Concejal Fernández expresa que ya se había tomado una resolución a nivel de Concejo; a su entender no es serio que se haya presentado una nota de renuncia por parte de uno de los feriantes. Entiende que al quedar un puesto libre, se debe realizar el sorteo correspondiente, tal como se realizó anteriormente. Se debe dar apertura a los locales a la brevedad. Ya está comenzando el mes de Setiembre y aún no se ha definido el comienzo; es una situación preocupante. Concejal Trinidad está de acuerdo en realizar nuevamente el sorteo con las personas que quedaron en lista de espera, para ocupar el puesto que quedó libre. Hay que demostrar a los mismos que es un proyecto serio y se les está abriendo una puerta al trabajo. Por razones ajenas al Municipio se está demorando el comienzo de los mismos. Concejal Pombo opina que sería oportuno ir entregándole los locales a los permisarios ya sorteados para que vayan acondicionando los mismos, más allá de no contar aún con la luz. Alcalde informa que el trámite de la bajada de luz se encuentra demorado, ya que desde la UTE aún no habían trabajado la solicitud. El día de hoy se mantuvo comunicación con el Ente antes mencionado, y le dieron trámite al mismo. El técnico contratado deberá comenzar a colocar los toma-consumo en cada local. El mismo recomendó no entregar los locales hasta contar con el cableado correspondiente, ya que los feriantes manifestaron que para colocar estantes en los mismos se deberán realizar agujeros en las paredes y podrían coincidir los lugares. Se informa que el último local fue prendido fuego; se deberá cambiar la chapa del mismo. También se debe solucionar el problema del piso, ya que existe un espacio entre la chapa y éste. Concejal Fernández opina que es responsabilidad del Municipio entregar los puestos en perfectas condiciones. Los daños en los mismos ocasionan perjuicio en la demora y en lo económico. A su entender, el problema del piso también debe solucionarse de inmediato. A la vez, se debe solucionar el tema de los puestos irregulares que se ubican en el lugar. Se le debe brindar a los feriantes las garantías necesarias para que no ocurran inconvenientes. Concejal Pombo acompaña la preocupación y entiende necesario que desde Contralor de la Intendencia se vaya notificando a las personas que están ocupando los lugares de forma irregular, que se tienen que retirar. Concejal Fernández aclara que se debe reparar la chapa y

realizar una faja en la parte de adelante de los locales, a fin de colocar piedra triturada. Alcalde informa que los permisarios formaron una Comisión, la cual estará encargada de la comunicación y el trabajo respecto a los Techitos. Los mismos demostraron interés de integrarse a la Cámara Comercial de Pando y se les brindó información al respecto. Ya tienen encaminado el tema de la seguridad y alarma de los locales. Se presentan varias ideas para emparejar el piso de los locales. Alcalde entiende que la mejor opción sería colocar poliuretano, realizar un zócalo y pintarlo. Concejal Guirín plantea colocar un producto especial existente para tal fin, el cual se coloca del lado interior. Se decide realizarlo de dicha manera.

10. Nota representantes Techitos Verdes. Se brinda lectura de nota presentada, mediante la cual se solicita: 1- verificar situación de los locales, 2- autorizar el ingreso a los locales con una semana de anticipación a la fecha de inicio, 3- realizar publicidad rodante mediante auto-parlante del Municipio, 4- verificar factibilidad de abrir antes del día del niño, 5- colocación de pinos de seguridad, 6- autorizar a ver interior de los locales, 7- colocación de juegos inflables en la vía pública el día de la inauguración (contratados por los feriantes), 8- autorizar a los comerciantes la posibilidad de contratar personal para la atención de los puestos. Respecto al punto n° 1 se plantea solicitar al Cuerpo Inspectivo que realice inspección en el lugar. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/4.** Se pone en votación autorizar lo solicitado en el punto n° 2. **Por la afirmativa: 4/4.** Respecto al punto n° 3 se plantea que es un emprendimiento privado y la contratación debería realizarse por parte de los permisarios. Alcalde informa que el parlante está vinculado a la camioneta del Municipio, la cual puede ser manejada por el Capataz de cuadrilla, a quien debería brindarse horas extras en caso de realizar la propaganda solicitada. Hasta el momento las publicidades del Municipio se han realizado con empresas particulares. Concejal Pombo expresa que es un emprendimiento privado; los bienes del Municipio son para todo aquello que esté bajo la órbita del Municipio y lo que el Municipio entienda en cuanto a la población. Si desean realizar publicidad, deberían contratarla por sus propios medios. Se pone en votación autorizar la realización de publicidad por cuenta de los permisarios. **Por la afirmativa: 4/4.** Respecto al punto n° 4 se informa que el día del niño ya pasó. Se debe dar la seguridad a los permisarios de que se está trabajando en el proyecto y la idea es inaugurar los puestos lo antes posible. Respecto al punto n° 6 se considera oportuno autorizar el ingreso días antes de la inauguración, para su acondicionamiento. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/4.** Se pone en votación lo solicitado en el punto n° 7 en relación a la colocación de juegos inflables el día de la inauguración. **Por la afirmativa: 4/4.** Respecto al punto n° 8 sobre la contratación de personal, Alcalde recuerda que es un emprendimiento de ayuda a pequeños comerciantes de la zona. En un principio se pretendía cobrar una suma mayor a la de \$5.000 (Cinco mil pesos uruguayos) por los puestos, y al observarse que los gastos eran elevados, se resolvió disminuir el importe. Si los permisarios están solicitando incorporar personal contratado, significa que pueden pagarle un sueldo al mismo y hace pensar sobre la situación de éstos, ya que los puestos fueron pensados para pequeños comerciantes y personas con recursos escasos. Plantea la posibilidad de que exista un titular y un colaborador como en las ferias vecinales; y no lo que solicitan los mismos, ya que no cumpliría con la idea del proyecto. Concejal Pombo opina que los mismos tienen la potestad de realizar dicha solicitud, ya que desde el momento en que se convierten en una empresa tienen derecho de contar con empleados; más allá de compartir lo mencionado por el Alcalde. Saben que es un lugar donde trabajarán bien. El Concejo Municipal ya resolvió sobre los costos y se llegó al acuerdo de que el planteado era el mejor costo. No se puede decidir al respecto; desde el momento que se convierten en una empresa, la responsabilidad es de ellos y no del Municipio. A entender del Alcalde se debería realizar un reglamento como en la feria vecinal, donde los autorizados a trabajar son el titular y el colaborador.

Concejal Fernández recuerda que cuando se comenzó a tratar este tema, la Comisión de Feria lo planteó como Feria Permanente, establecido en el Decreto n° 59, artículo n° 102. Los criterios establecidos son los mismos que para la feria vecinal- debe existir un titular y un colaborador. El Concejo Municipal se planteó diversos temas y resolvió disminuir los costos establecidos en un principio. Se recuerda que la Junta Departamental aprobó el proyecto enviado por el Municipio en un principio, donde se establecía un costo mensual de \$6.000 (Seis mil pesos uruguayos). La Junta Departamental no ingresó nuevamente el proyecto para considerar el costo de \$2.000 (Dos mil pesos uruguayos). Se estableció dicho importe pensando en los permisarios; por dicha razón no considera que el punto sea adecuado. Alcalde informa que cuando uno de los permisarios fue a abrir la empresa unipersonal, se enteró que perdería un beneficio con el que cuenta por su empresa anterior. Por dicha razón solicita pasar la titularidad del puesto a su esposa. Se debe resolver al respecto; definir si se procede a lo solicitado o se incorpora a la misma dentro del sorteo que se debe realizar junto con los otros dos permisarios que se encuentran en lista de espera. Concejal Suárez expresa que se le otorgó a los permisarios la oportunidad de tener un emprendimiento a nivel social. A su entender, el Municipio no debería limitarlos en cuanto a determinadas decisiones. Concejal Pombo expresa que el Municipio no puede cambiar en este momento las reglas que se tomaron en primera instancia en cuanto al funcionamiento. Más adelante se podría realizar un balance para conocer las cosas que funcionaron y las que no. Menciona que los monotributistas legalmente pueden realizar contrataciones; no se les puede negar. En relación al planteo del permisario que desea pasar el beneficio a su esposa, entiende que sería bueno que no perdiera el puesto. Si bien existe un titular, es un emprendimiento familiar. Alcalde explica que la idea de la solicitud es que los empleados contratados formen parte de la titularidad del puesto, ya que algunos de los permisarios no podrán hacerse cargo de los mismos porque cuentan con puestos en otros lugares. El Municipio debe establecer una reglamentación. Concejal Fernández opina que el cambio solicitado por el permisario que no puede abrir la mini empresa, debe llevarse a sorteo. Fue un llamado abierto, donde salieron sorteados ciertos titulares. Si uno de los titulares no puede ser parte de la feria, debería perder el puesto. Se debe ser cuidadoso en los criterios que se establezcan. Se pone en votación aplicar el Decreto n° 59 a los Techitos Verdes, donde se establece que cada puesto debe contar con un titular y un colaborador (debe ser parte del núcleo familiar). **Por la afirmativa: 4/4.** De acuerdo a lo solicitud del permisario de transferir puesto a su esposa, Concejal Fernández plantea que se debe resolver en forma general y no como un pedido en particular. Se pone en votación realizar cambio de titularidad, tal lo solicitado. Se solicita votación nominal. Concejales Jorge Pombo y Claudio Rendo votan de forma afirmativa. Concejal Patricia Lazaga y Alcalde Julián Rocha, votan de forma negativa; surgiendo como negativa la votación por el voto doble del Alcalde. Por tal motivo, se pasa a sorteo junto con los otros dos permisarios que se encuentran en lista de espera.

11. Compra de dos toboganes. Alcalde informa sobre la necesidad de adquirir toboganes para la plaza de Villa Margarita. El presupuesto de la empresa "Amoblamiento del Este" por toboganes de 1.75- bajada en cuatro tablas es de \$21.800 (Veintiún mil ochocientos pesos uruguayos) la unidad; y de 1.50 bajada en cuatro tablas es de \$15.900 (Quince mil novecientos pesos uruguayos) la unidad. Se pone en votación autorizar la compra de dos toboganes de los mencionados. **Por la afirmativa: 4/4.**

12. Presupuesto Senda Peatonal. Se informa sobre presupuestos de diversas empresas. La empresa "Nielna SRL" es la que ofrece menor presupuesto por la realización de una vereda peatonal por 1.000 m2 de vereda de un metro de ancho por 1.000 metros de largo. El presupuesto de la misma es de \$1.778.138,20 (Un millón setecientos setenta y ocho mil

ciento treinta y ocho pesos uruguayos con veinte centésimos). Se recuerda que la senda peatonal iría desde la calle 1º de Setiembre hasta el km 26 de la Ruta 8. Se pone en votación la aprobación del presupuesto mencionado. **Por la afirmativa: 4/4.**

13. Solicitud Comisión provisoria del Centro Cultural "Chalet Rovira". Se brinda lectura de nota, donde solicitan al Concejo Municipal la prestación de baños químicos y un vehículo para transportar audio para el día Domingo 8 de Setiembre, debido a que se realizará la apertura del Chalet Rovira. Concejál Lazaga informa que el día de hoy se mantuvo reunión con la Dirección de Cultura, donde se informó lo que se ha realizado desde la inauguración oficial en el mes de Julio, hasta ahora. Se viene reuniendo un grupo de personas, donde se está trabajando la realización de un festejo para el funcionamiento del Chalet Rovira en Barros Blancos. Dicho festejo se llevará a cabo el Domingo 8 de Setiembre en el horario de la tarde y se propone la participación de artesanos. Elea Minardi- referente de Cultura de la zona- explicó cómo vienen trabajando en comisiones y promoviendo la participación de personas que propongan cosas en la localidad. Este grupo está conformado específicamente para esta actividad. Además está trabajando otro grupo que se está encargando de determinar cómo va a funcionar el local a mediano y largo plazo. Alcalde informa que el día Martes 10 de Setiembre a las 16:00 horas se realizará reunión con las partes encargadas de la gestión del Chalet Rovira- Dirección de Cultura, Municipio de Barros Blancos y representantes de los vecinos. Sería buena la participación de los Concejales en la misma. Uno de los temas que se planteó fue que el local no cuenta con personal de limpieza. El Municipio se comprometió a realizar la limpieza del mismo una vez a la semana con las auxiliares de servicio del Municipio. Se está trabajando respecto al personal que deberá estar en el espacio. El Director de Cultura manifestó que la idea es llevar a un funcionario de Pando, que se encargue de la apertura y cierre del lugar. A la vez, una funcionaria del Municipio de Barros Blancos debería trasladarse al espacio. A solicitud de los Concejales, se comenzará a trabajar en la planificación del trabajo en el Chalet Rovira, a fin de formar parte del mismo. Otro de los aspectos planteados fue que el Centro Cívico está quedando chico para todas las actividades que allí se desarrollan; sería oportuno que los diversos grupos de expresión cultural puedan tener acceso al espacio. Se recuerda que el Municipio cuenta con materiales que están destinados para el Chalet Rovira, como ser aires acondicionados, microondas, biblioteca, entre otros; los cuales se comenzarán a llevar. Se estuvo viendo la posibilidad de contratar a un electricista para la instalación de los aires acondicionados. Concejál Pombo manifiesta que es bueno que los vecinos formen una comisión y se empoderen del lugar. Hasta el momento el Municipio ha quedado por fuera de todo, ya que fue organizado por los propios vecinos y las organizaciones que se encuentran trabajando en el lugar. El Municipio tampoco ha recibido invitaciones para participar de las mismas. Según manifestaciones del Sr. Tabaré Costa, el espacio será trabajado con presupuesto que tiene la Dirección de Cultura. Entiende que no es el Municipio el que está organizando la inauguración; el Municipio recibió una invitación formal por parte de la comisión de vecinos que se encuentra organizando la misma. El Chalet Rovira es parte del patrimonio de la localidad, y el Gobierno Local debe ser parte del mismo. No están establecidas las formas. Se solicitó que no se adueñaran del mismo ni Instituciones, ni Organizaciones; el espacio es de todos. Lo manifestado por Elea Minardi en la reunión fue que iba a ser un formato distinto; el cual habría que ir adaptándolo, bajo la Dirección de Cultura. Concejál Suárez manifiesta que de acuerdo a lo manifestado por los Directores, la Casa de la Cultura va a estar a cargo de la Dirección de Cultura, con involucramiento del Municipio. Habría que conocer en qué consiste dicho involucramiento. Concejál Guirín manifiesta entender cuál es la obligación del Municipio a nivel de cultura. Como Municipio se debe participar, estudiar sobre cultura y compartirlo con la sociedad. No se trata de imponer. Se debe contar con gente capacitada en el tema, a fin de colaborar con la Dirección y los vecinos. Concejál Lazaga informa que

la reunión del día de hoy fue la segunda que se tuvo con el Director de Cultura. La primera fue solicitada por el Concejo, ya que la información no estaba llegando con claridad; no todos sabían con precisión qué sucedía en el Chalet Rovira. El día de la inauguración un referente de la Intendencia de Canelones hizo una invitación a los vecinos para realizar un evento artístico, sin consultar al Municipio; y esa invitación desencadenó en el evento del día 8 de Setiembre, donde la comunidad de Barros Blancos, de artesanos, artistas, entre otros, proponen un festejo de inauguración de la Casa de la Cultura en la localidad. Como Concejo Municipal se ha estado presente y se ha propuesto la participación de los vecinos de todas las clases sociales. Es importante estar presente como Municipio el día de la inauguración y participar con los vecinos. A la vez el día 10 habría que estar presente en la reunión planteada y llevar una propuesta para trabajarla con la gente de la Intendencia que ha estado presente en otras actividades que tienen que ver con lo cultural. Manifiesta que según lo expresado por la referente Elea Minardi, la información ha llegado. No entiende por qué no estuvo presente en la mesa. Expresa que en la reunión pasada con el Director, donde también estaba presente el Concejal del partido Nacional, se habló de otros temas que tenían que ver con los abuelos; una propuesta que es de interés especial de un grupo, y que se ha apoyado, más allá de que la misma va en contra de lo propuesto por el Concejo Municipal de que el Chalet Rovira no fuera solamente de un grupo, sino que fuera amplio. Había que ser cuidadoso en la situación, ya que a veces se dice que muchos expedientes se duermen en el gobierno Frenteamplista. El Sr. Tabaré Costa fue claro con que se estaba yendo a las reuniones, los vecinos estaban participando, y que las notas llegaron hace días. Varios vecinos se acercaron manifestando interés en la participación del Municipio en las reuniones. Entiende que es importante el tema del apoyo solicitado. La idea es participar con otras personas que vienen construyendo en Barros Blancos, al igual que el Concejo Municipal. Hay que ser cuidadoso para que ningún grupo se empodere del local. Entiende que el espacio es muy significativo para la localidad. A su entender, deberían grabarse las reuniones que se mantienen con los Directores para que la información sea clara y precisa y luego no se repita en varias reuniones las mismas cosas. Propone que la votación por el apoyo y el involucramiento del Concejo Municipal en la actividad del día 8 de Setiembre se realice de forma nominal. Concejal Fernández menciona que todo lo manifestado se ha planteado al Director, como un malestar a determinada circunstancia, de la que se está en conocimiento. De todas maneras, es bienvenida la Casa de la Cultura. A veces se escuchan determinadas cuestiones que no son de recibo. No se comparten algunas expresiones negativas volcadas por parte de algunos integrantes del Cuerpo. A su entender, se debe fortalecer el tema cultural y todos los espacios que se generarán. Es momento de avanzar, más allá de los altibajos ocurridos. El único protagonista en el compromiso asumido era la ciudadanía. Se debe colaborar para que el proyecto salga adelante. Barros Blancos cuenta con dos grandes proyectos de impacto visual, los cuales vienen desde el período anterior: Casa de la cultura y Polideportivo de la Colina; y que este Gobierno a podido sacar adelante. Se debe colaborar y participar de las actividades. Concejal Pombo coincide con colaborar con lo solicitado, ya que el Municipio es parte del Chalet Rovira, el cual se ha venido peleando, tanto en esta administración, como en la pasada. En referencia a la información, la única que llegó fue unas horas antes de la inauguración del espacio. Se pone en votación colaborar con lo solicitado. Concejales Claudio Rendo, Jorge Pombo, Patricia Lazaga y Alcalde Julián Rocha, votan de forma afirmativa.

• **Resoluciones:**

- Resolución n° 231- Renovación Fondo Permanente Setiembre 2019. Aprobado 3 en 3.

- Resolución n° 232- Renovación Caja Chica Setiembre 2019. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 233- Estimativo de gastos FIGM Setiembre 2019. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 234- Estimativo de gastos Partida Mensual Setiembre 2019. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 235- Baños Químicos Setiembre 2019. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 236- Transposición de rubros- Exp 2019-81-1370-00183. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 237- Reiteración de gastos OD 2943. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 238- Reiteración de gastos OD 2513. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 239- Reiteración de gastos OD 2494. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 240- Reiteración de gastos OD 2488. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 241- Reiteración de gastos OD 2253. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 242- Presencia del CIC en Techitos Verdes. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 243- Entrega Techitos Verdes (una semana antes) Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 244- Juegos inflables en inauguración de Techitos Verdes. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 245- Publicidad emprendimiento privado. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 246- Aplicación del Decreto 59 en Techitos Verdes. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 247- Colaboración Comisión provisoria Chalet Rovira. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 248- Compra de toboganes- Amoblamientos del Este. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 249- Senda Peatonal- Nielna SRL. Aprobado 4 en 4.

*Siendo las 22:00 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Folios: 74 hasta 80.*

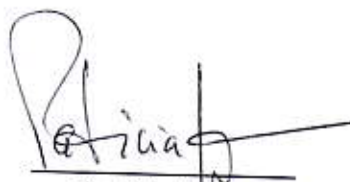
*La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 10 de
Setiembre de 2019.*



Julián Rocha
(Alcalde)



Jorge Pombo
(Concejal)



Patricia Lazaga
(Concejal)



Juan Trinidad
(Concejal)